

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Kirguistán**

**Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35º Periodo de Sesiones**

Ginebra, 20 de enero de 2020. Tiempo: 1:15 minutos. 149 palabras

Gracias señora Presidenta,

Reconocemos los esfuerzos de Kirguistán en materia de derechos humanos, como la reforma de la legislación migratoria realizada en 2019, con la cual la migración irregular y la estancia indocumentada dejaron de considerarse como delitos.

Con objeto de fortalecer las políticas de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Adoptar legislación integral contra la discriminación, con definiciones de todas sus formas, de conformidad con estándares internacionales, incluyendo la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género;
2. Eliminar obstáculos para la inclusión de personas con discapacidad, garantizando que todos los edificios públicos, como escuelas, hospitales e instituciones gubernamentales, sean plenamente accesibles;
3. Asegurar que las estrategias de prevención del extremismo violento se apeguen a estándares internacionales de derechos humanos, e incluyan enfoques de desarrollo social y no solo de seguridad, lo cual contribuye a la cohesión social y evita divisiones entre comunidades y grupos étnicos.

Gracias.